CORNESPONDENCIA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

Madrid, 8rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72. Las suscriciones, anuncios y comunicados se ECO admiten en la administración, Rubio, 23, pral. IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE

MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid o enviandolo en metalico, libranza o sellos del correo a la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

ANO XX. NUM. 4411 DE LA NOCHE. MADRID, DOMINGO 19 DE DICIEMBRE DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM 23

IN CABALLERO QUE AYER SÁBADO Ufué à cambiar un billete de 4000 rs. a la casa de cambios de la calle de Rompelanzas (frente à la del Olivo) se dejó blvidada una cartera con algunos billeles de Banco y algunas cartas, y no habiendo vuelto por ella, se avisa para que pepa en donde está y la recoja.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica las leyes de centa de los bienes del patrimonio de la jorona, juramento á la Constitucion y lesion al ayuntamiento de Barcelona del Antigua ciudadela.

La Gaceta de hoy publica el decreto del ministerio de Hacienda, que hemos anunciado, sobre efectos timbrados:

Artículo 1.º Se suprime el papel se-Blado titulado de pobres, y en su lugar an que se empleaba aquel.

de pagos al Estado.

pule, y en atención á las considerables axistencias que hay de papel de reintegros y de multas, se seguirá usando de este para su objeto especial y de aquel para todos los demas que se refundan an el de pagos al Estado hasta el 1.º de lulio próximo.

Art. 3.º Los sellos de correos y de selégrafos se refunden en una sola clase que se denominará de Comunicaciones, y je usara para ambos servicios.

Los habrá por ahora de los siguientes

Approximation of the last of t	A 24 3 3 3 3	24-24 ESCOMB	Charles of Albanda Co.	00203000000000	STATE OF STREET BUTTON	1501 174
1.0	de	1	milésin	na d	e escudo	8
2.0	de de	2	id.		id.	
			Id.	200	id.	
4.0	de	10	id.		id.	
		25	id.		id.	
6.0	de	_ 50	id.		id	2344
		100			id	o as
		200		200	id	101
		400			id.	501
					milésim	as.
11	de	2	id.))))	

Aternacionales con Francia y Bélgica, ontinuarán ademas los de 12 y 19 cuar-

Los telégrames que se han recibido Johre el paso de la fragata Berenguela por el canal de Suez son los siguientes:

«Ismailia 16 de diciembre.—Al conde de Reus.—Madrid.—La fragata española Berenguela ha entrado en el mar Rojo, y he ido a camplimentar al comandante Salgado, que merece la consideracion gel gobierno por haber conducido con 1 fan buen éxite el primer buque de gran porte que atraviesa el canal. - Lesseps.»

Alejandria 17.-El consul de España Al ministro de Estado, para el ministro de Marina:

«Fragata Berenguela ha otravesado camal felizmente; liegada á Suez hoy y au-Blada mar Rojo.—Fiel.»

Por la direccion del Tesoro se anuncia en la Gaceta que han tenido ingreso en la tesoreria central 12000 rs. que ha entregado el señor ministro de Hacienda, como restitucion que le ha sido hecha por un señor sacerdote.

Segun los partes recibidos ayer no llovió en ninguna provincia.

THE REPORT OF THE PARTY OF THE

Escriben de Rabat al Boletin di plomático que habia llegado alli la noticia de la muerte del gran visir de Marruecos Sid polar resultante de la demolicion de la El-Tajeb Ben-el-Jemeni. Tambien en Mogador se daba por seguro el fallecimento del jefe del gabinete marroqui.

Este suceso puede tener gran influencia en las relaciones de Marruecos con las potencias cristianas, y especialmente con España, que es la que mayores y mas importantes intereses tiene en este imperio. te usará el de oficio para todos los casos | El gran visir, cuya muerte se anuncia, conocia perfectamente los asuntos espa-Art. 2.º El papel sellado de multas, noles, habia intervenido en las negociareintegros y matriculas, los sellos para | ciones de los tratados hoy vigent s, y gecret irias de audiencias y los sellos siempre se mostró favorable al mantenipara libros de comercio se refunden en miento de la paz y de la buena armonía ana sola clase de papel que se llamará con España, y en abierta oposicion con los jeses del partido fanático. Si uno de De este papel se imprimirán 10 clases: estos reemplazas al gran visir, puede No obstante lo prescr. to en este arti- asegurarse que no tardarán en suscitarse graves conflictos entre Marruecos y Espana.

La opinion pública designa como candidatos al gran visiriato á Sid Mohammed Safar, actual ministro de Justicia, y á Hache Idris Beu-Dris, embajador que fué en España en 1862. La eleccion de Hache Idris seria muy acertada, porque es hombre de gran entendimiento, conoce nuestros asuntos, y aprecia bien los verdaderos intereses de Marruecos.

El Eco del Progreso, órgano de los progresistas mas avanzados, dice que es inutil que se envi ningun nuevo emisario á Florencia, porque todos los misioneros de Asia juntos no serian capaces de levantar u/ia candidatura, que cada dia está mas en baja en la opinion.

Un periódico italiano, retiriéndose á la cuestion del trono espanol, «espera que »la buena estrella de Italia sabrá aparntar á la casa de Saboya de los peligros Interin no se modifiquen los tratados | »de su candidatura. A la corona de Es-»paña, añade, le fueron arrebatadas tondas las joyas y solo le quedan las es-

> Trascribimos sus frases sin ningun comentario.

Los progresistas de muchas provincias vu lven á mostrar sus deseos de que sea rey de España el general Espar-

Leemos en las Provincias:

«El levantamiento del estado escepcional llega en el momente en que iba á reunirse el consejo de guerra para juzgar al diputado à Cortes y alcalde que era de Valencia, D. José Antonio Guerrero, procesado en rebeldia como jele de la insurrección republicana en esta ciudad. El fiscal del consejo pedia la pena i no han sido habidos todavia. de muerte.

Ahora tendrá que pasar la causa à los juzgados ordinarios, y en el caso en que estos confirmen la terrible pena pedida por el fiscal militar, estamos seguros de que Valencia se apresurará à pedir al gobierno la gracia del Sr. Guerrero, que por otra parte no hay duda alguna en que sería concedida, pues debemos hacer al gobierno la justicia de coniesar que no se ha ensañado con los insurrectos vencidos.»

Por el gobierno militar de esta plaza, se cita, llama y emplaza al brigadier D. Fernando Pierrad y Alsedar, por haberse ausentado de Madrid sin la autorizacion correspondiente: señalándole la capitania general como sitio de comparecencia para dar sus descargos y defensa.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se anuncia la subasta para adquirir 3500 resmas de papel que son necesarias para la impresion de las bulas de la Santa Cruzada y sumarias del indulto apostólico cuadragesimal, correspondiente á la predicación de 1871 y bienio de Ultramar de 1872 y 73.

El Conservador nos da las siguientes | tribuno. curiosas nuevas:

«Se asegura que en vista de los últimos acontecimientos y de la actitud y gestiones del gabinete inglés, D. Fernando de Coburgo ha manifestado de la manera mas formal y concluyente que, ó cesan las indicaciones que sin tregua (son sus palahras) se le hacen, o da per su parte un manifiesto en que aparezca la historia exacta de todo lo ocurrido, y su resolucion firme é inquebrantable de no ocuparse para nada de los asuntos de nue tro pais.

Se dice t'mbien que el gobierno espanol tiene noticias de est y de la última y definitiva contestacion dada por Victor Manuel, respecto al duque de Génova, que tampoco acepturá, segun parece, en ningun caso, la corona de España.»

Ha sido ascendido á oficial tercero de las secciones provinciales de Estadística con 1200 escudos el Sr. D. Eduardo Inza, que continuará al frente de la seccion de Avila.

El distinguido fotografo Sr. Suarez Roblos, editor de la notable obra de biografías que con el título de La Asumblea Constituyente de 1869 ve la luz pub ica con gran aceptacion, prepara como regala á los suscritores á su libro un magnifico grupo fotográfico compuesto de los retratos de todos los diputados.

Este trabajo, para el cual, el Sr. Suarez Robles hace grandes sacrificios, es tan original por la idea como importante por su orma, pues el grupo tendrá una estension de tres ó cuatro metros.

En la noche del dia 15 lue robada la iglesia de Puenteduero, forzando los ladrones la puerta principal y de la sacristi , llevándose una cafa de plata portaviático, como unas cuarenta libras de cera y toda la ropa blanca.

Los autores de tan criminal atentado,

Ha reaparecido el periódico de Valencia las Provincias.

Tambien ha aparecido el periódico republicano que fué suspendido en Barcelona, titulado la Razon.

Leemos en la Epoca de anoche: «La Gaceta de Milan, recibida hoy, dice que la marquesa de Rapallo se muestra cada vez mas resuelta à influir con su hijo para que no acepte la corona de España y que se disponia á publicar una carta en este sentido.

Tal vez se haya fundado en esto el rumor que ha circulado hoy de haber recibido el gobierno un nuevo despacho de nuestro representante en Florencia, en el que, segun los noticieros, diria que había sido imposible vencer la resistencia de la madre del joven D. Tomás.»

En el salon de conferencias del Congreso se hicieron ayer grandes elogios del discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernacion, en el que, al lado de las mas sanas doctrinas, resplandece la mas alta elocuencia gubernamental y las mas vivas réplicas del

Asi le dice la Politica.

Dice el Centinela del Pueblo: «El Sr. Rios Rosas, encarcelado, desterrado y á punto de perecer en alta mar por defender con heroica abnegacion las libertades parlamentarias, es objeto de violentos dicterios. ¡Qué importa!... El Sr. Rios Rosas, beluarte el mas firme contra todas las tiranías, está muy alto en la consideración pública para que los insultos de unos cuantos políticos sin historia, sin que el país les deba el mas pequeño sacrificio, puedan herirle. El Sr. Rios Rosas, con su desden, da el pago merecido á tanta osadía.»

El Correo de Milan anuncia en su número del 1º que la duquesa de Génova sigue oponiéndose fuertemente al nombramiento de su hijo para el trono de España, y publicará una carta manifestando su oposicion formal à ese proyecto.

La Igualdad ha dicho que cuando el Sr. Yanez Rivadeneira fué sorprendido en flagrante delito de prevaricacion las Córtes de aquella época no se dignaron contestar al juez que pedia autorizacion para procesarle; y la Politica contesta en los siguientes términos:

«Estas aseveraciones son completamente falsas. El descubrimiento del delito se debió al señor Salaverría y al senor marqués de la Vega de Armijo, digno gobernador entonces de Madrid, y las Córtes, no solo otorgaron la autorizacion ped da, sino que en sesion secreta obligaron al Sr. Yañez a dimitir el cargo de diputado.

Por consecuencia, la audiencia de Madrid pudo seguir la causa por todos sus trámites, recay ndo en ella sentencia definitiva, por la que se condenó al señor Yañez á cinco años de inhabilitacion para todo cargo ó destino público.»

Hoy recibimos los siguientes DESPA CHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 18. El ministro de Negocios estranje of ha recibido copia del proyecto modia ficando las capitulaciones que rigon en Egipto, las relaciones de les esa tranjeros con el gobierno, y ya se han dado pasos cerca de las grandes po* tencias para llegar à un acuerdo comun, debiendo facilitar el establecia miento de nueva jurisdiccion.

Hasta una hora bag ante avauzada la cuestion de la crisis ministerial no ha recibido so ucion definitiva.

constate your Viena, 12 A pesar de haber sido desmentida la noticia de que habia estallado una crisis en el seno del gabinete, han surgido graves disidencias que prons to obligarán al conde de Beus à pedis al emperador una modificacion def minister o. Berlin, 18

El Consejo de ministros ha aprobas do la proposicion del ministro de la

Gobernac ou suprimiendo el impueste del timbre sobre los poriódicas polís ticos.

Paris, 18.

Sigue la crisis. Corre el rumor de que el diputade Daru y los individuos del tercer para tido se niegan à formar parte de um ministerio presidido por Ollivier.

Asegurase que Haussman está bas ciendo sus preparativos para salim de esta capital.

En la Bolsa de hoy se han cotizados El 3 por 100 esterior español, & 26 112. To ontoo , ridmod and ombo

E13 por 100 francés, à 72-63 178. 13 4 112 por 100 id., a 102-75. Londres, 16.

Les consolidades ingleses quedables de 92 118 à 114. ... dine sons bable Amsterdan, 18.

El 3 por 100 portugués à 38-75, de ter den ante gonen Fabra.

Se han hecho por el ministerio de Cla tramar los siguientes nombramiantos para las islas Filipinas: jefe de Negociam do de segunda clase en la contadarla goneral de Hacienda, D. José Elazzanjelo de seccion en la administracion de descienda de Manila, D. Ricardo Gatierroza Gil; oficiales de la administracion esnatral de Rentas estancadas, D. Nicanor de la Cortina y D. Florentino; oficial de 44 contaduria general de Hacienda, D. Raison mundo Fernandez Guesta, y ontadorida la fábrica de cigarros de la Princesa em Malabon D. Pablo Sabio.

Ha sido nombrado interventes en la administracion de correos de l'uerto-Ries co D. Enrique Lara.

El número de testigos que han de cirse en la causa de Troppman será de 38 Ya se le ha comunicado la copia do als gunas de las declaraciones de los testies gos; el acusado las estudia con gran calor y pide con frecuencia papel y tine tero para refutarlas.

PROYECTO DE LEY

MATRIMONIO CIVIL.

(Conclusion.)

Art. 59. El hijo se presumirà legiti-Mad aunque la madre bubiere declarado contra su tegitimidad o hubiere sido con- i do entablada la accion. denada como adúltera.

Art. 60. Se presumirá ilegitimo el hiso nacido en los 180 dias siguientes á la celebracion del matrimonio, à no ser que concurriere alguna de las circunstansias signientes:

1.ª Haber sabido el marido antes de casarse el embarazo de su mujer. 2.9 Haber ronsentid estando presente que se pusiera su apellido en la parlida de macimiento del hijo que su mu-

jer hubiese dado á luz. 3, Haberlo reconocido como suyo

Expresa ó tácitamente. Se entenderá que lo ha reconocido co- en la mayor edad. mo suyo si ha dejado trascurrir dos m ses, a contar desde que tuvo noticia del nacimiento, sin hacer la reclamacion.

Art. 61. El marido ó sus herederes podrán desconocer la legitimidad del emancipados vivan en su compañía, y á hijo que la mujer de aquel hubiese dado i luz despues de trascurridos 300 dias de la disolucion del matrimonio ó de la separacion legal y efectiva de los conyuges; pero el hijo y su madre podran tambien justificar en tal caso la paternidad del maridoro coolial

Art. 62. Para los efectos civiles no se quiera industria, comercio ó lucro. reputará nacido el hijo que no hubiere nacido con figura humana y que no viviere vein icuatro horas enteramente desprendido del seno materno.

Art. 63. La legitimidad del hijo se probars: la accosta sua sobol nathui 4.º Por la partida de su nacimiento,

consignada en el registro civil.

ado de legitimidad. ao Por testigos, con tal que hubiere | 2.º De les bienes que el hijo hubiere | deta.

un principio de prueba docimental ó in- adquirido con ocasion de la milicia ó dicios que constaren desde luego, siendo por el ejercicio de cargos o empleos ci- alimentos: tales que con la prueba testifical basta- viles y de alguna profesion ó arte liberen para probar la legitimidad.

Art. 64. Es imprescindible la accion que compete al hijo para reclamar su legitimidad, y se trasmitirá á sus herederos si hubiere muerto antes del quinto año de su mayor edad, ó despues dejau-

Parte segunda .- De la patria potestad.

Art. 65. Les conyuges estan obligados à criar, educar, segun su fortuna, y alim ntar á sus hijos y demás descendientes, cuando estos no tuvieren pidies ú otr s ascendientes en grados mas próxi nos o estos no pudi ren cumplir las espresadas obligaciones.

Art. 66. El padre, y en su defecto la madre, tienen potestad sobre sus hijos le ritimos no emancipados.

Se reputará emancipado de derecho el hijo legitimo desde que nubiere entrado

Art. 67. En consecuencia de tal potestad, el padre, y en su defecto la ma-

dre, tendran derecho: 1.º A que sus hijos legítimos no representarlos en juicio en 'odos los actos jurídicos que les sean provechesos. 2.º A corregirlos y castigarlos mo-

deradamente. 3.º A hacer suyos los bienes que adquieren con el caudal que hubieren aquellos puesto à su disposicion para cual-

4.º A adminis rar y usufructuar los bienes que los hijos hubieren adquirido por cualquier título lucrativo o por su proporcionados al caudal de quien los trabajo o industria.

Art. 68. El padre, y en su defecto la recibiere. madre, no adquirirán la propiedad, el usufructo ni la administracion: 1.º De los bienes adquiridos por el

2.º Por la posesion constante dei es- | hijo con su trabaj o industria si no viviere en su companía.

Art. 69. El hijo se reputará como emancipado para la administracion y usufructo de los bienes comprendidos en el artículo anterior.

ni el usufructo de los bienes donados ó | su subsistencia. mandados al hijo para los gastos de su educacion é instruccion, o con la condicion espresa de que aquellos no hubieren de usu ruetu rlos si en este caso los hienes donados no constituyeren la les gitima del hijo. tan no lorg amonto

Art. 71. El padre, y en su defecto la madre, cuando gozarea del usufructo de los bienes de los hijos, tendrán las obligaciones de todo usufructuario, escepto la de afianzar respecto de los mismos bienes. Tambien estarán obligados á formar inventario, con intervencion del ministerio fiscal, de los bienes de los hijos respecto à los cua es tuvieren solamente la administracion.

Art. 72. Los hijos no emancipados tienen la obligacion de opedecer à sus padres; y aunque estén emancipados, la de tributarles respeto y reverencia.

Art. 73. La potestad del padre o madre y los derechos que la constituyen se suspenderán y se estinguirán en los casos determinados por las leyes.

Parte tercera .- De la obligacion de dar alimentos Art. 74. La obligacion de dar alimentos será reciproca.

Art. 75. Los alimentos han de ser diere y à las necesidades de quien los

Art. 76. La obligacion de dar alimentos será exigible desde que los necesitare para subsistir la persona que tuviere derecho á percibirlos, y no se estinguirá solamente por la renuncia de

Art. 77. Cesará la obligacion de dar

viere obligado à darlos se hubiere re- tonces admisibles todos los medios legaducido hasta el punto de que éste no pudiera satisfacerlos sin desatender sus necesidades precisas y las de su familia.

2.º Cuando el que hubiere de reci-

tido alguna falta por la que legalmente le pueda desheredar el obligado á satisfacerios.

cibir fuere descendiente del qui los hubiere de satisfacer, y la necesidad de aquel proviniese de mala conducta ó falta de aplicacion al tranajo, mientras que esta caus subsistiere.

Art. 78. Los alimentos se reducirán ó aumentarán proporcio almente segun el aumento ó disminucion que sufrieran las necesidades del alimentista, y la fortuna del que hubiere de satisfacerlos.

Art. 79. La obligacion de satisfacer alimentos se entenderá en defecto de ascendientes, ó descendietes, ó por su imposibilidad de satisficerlos á los hermanos legitimos hermanos, por el orden con que van mencionados en este artículo.

Art. 80. El alimentista tendrá obligacion de vivir en compañía del que debiera satisfacer los alimentos en el caso que este justificare que no puede cumplir de otro modo su obligacion por la escasez de su fortuna.

CAPITULO VI.

De los medios de probar el matrimonio.

Art. S1. Los matrimonios celebrados antes de la promulgacion de esta ley se prebarán por los medios establecidos en la mujer. las leyes anteriores.

mulgacion de esta ley se probarán sola- i do á la mujer.

mente por las correspondientes actas del registro civil, à no ser en el caso en que 1.º Cuando la fortuna del que estu- estas hubies en desaparecido, siendo enles de pruel la.

Art. 83. La posesion constante da ese tado de los padres, unida á las actas de nacimiento de sus hijos en concepto de Art. 70. Tampoco adquirirá el padre, birlos hubiere mejorado de fortuna has- legitimos, h arán prueha plena del masó en su defecto la madre, la propiedad l ta el punto de no serles necesario para l trimonio de aquellos, si ya hubieren fallecido 6 se h. allaren impedidos de mani-3.º Cuando el mismo hubiero come- festar el lugar de su casamiento, a no constar que a Iguno de ellos estaba ligade con un matricuonio anterior. art. 84. El matrimonio contraido en

4.º Cuando el que los hubiere de per- país estranjer o podrá probarse por cualquier medio cle prueba, si en ol país en que fué celebr ado no estuvieren los matrimonios suje tos à registro.

CAPITUTO VII. Del divorcio.

SECCION PRIMERA. De la naturalez a y causas del divorcio...

Art. 85. El d'ivorcio no disuelve el matrimonio, sus pendiendo tan solo la vida comun de les conyuges y sus efectos.

Art. 86. Los có ayuges no podrán divorciarse, ni aun separarse, por mútuo consentimiento; pa ra ello es indispensable en todo caso el mandato judiciale Art. 87. El divorcio procederá solan

mente por las sigui e ntes causas: 1.ª El adulterio de la mujer, no remitido espresa ó táci tamente por el ma-

rido. 2.ª El adulterio del marido con escándalo público ó con el abandono completo de la mujer, o cuando el adúltero tuviere à su compli ce en la casa conyugal, con tal de que no hubiera tambien sido remitido espres a o tácitamente por

3." Los malos tratamientos graves de Art. 82. Los contraidos desde la pro- obra ó de palabra inferidos por el mari-

2008 Ministerio de Cultura

son noticias que alcanzan al 30 de no-Viembre.

-Acerca de la abortada sublevacion dado cuenta, dice lo siguiento un periodico de la localidad:

17 del corriente, microcles, se vio sair | la contribucion directa como lo ha dis-M sener teniente gobernador, con muy puesto el gobierno. poca escolta y sia aparato alguno hácia | A la salida del corres, aun cuando no la parte Ceste, ò sea del Quemado de | se habia publicado esta disposicion, todo Güines. Naturalmente la curiosidad pu- el mundo telicituba al Sr. Beccr'a y à Llica se esforzó por averiguar el fin de les Sres. Caballero y Santos. aquella salida: curiosidad que se hubic- | --- La Gaceta do la Habana publica la na estrellado contra la sigilesa pruden- relacion de las economías llevadas à cawia de nuestro jefe, à no haber abortado | bo des le que tomó el mando de la misbien pronto el terrible plan de sublevawien, fraguado per multitud de dotaciowes de aquellos ingenios, y á no haber i mereditado los fusilamientes que justa y weveramente le siguieron, cuan dificil es burlar la vigilancia del teon el obtan

Las negre das de los ingenios San Isidro, Santa Teresa, La Margarita, La Esperanza, El Capricho, El Eco, San Francisco y La Lugardita, tenian entre si gramado el plan infernal de sublevarse y llevar a sangre y fuego cuanto llegawe à oponérseles en su marcha de fuego

y destruccion. El plan, además de vasto, cruel y sanguinario, era seguro y astutamente combinado. A presencia de los cabecillas, Jefes parciales de la horrible conspiracion, estaban juramentados en su mayor parte los negros de aquellas dotaciones, y por distinguirse llevaban pendiente del cuello un resario é collar con una piedra colgante que llamaban «Santa | Barbara, » El grito debió darse simultámeo en todas las fireas conjuradas el 24 de diciembre proximo, Noche-Buena, o el primer dia de Pascua. Difieren en ello los declarantes por ignorancia ó por ma- gunda enseñanza de la Habana y Cuba, licia quiza. Su primer paso era asesinar | 76488. & todos los operarios blancos de las fin- Total general: 638421. cas y marchará incorporarse en su sangrienta orgia á la insurrección, llevándolo todo al paso á sangre y fuego. Pa- | Hat, destruyendo siete campamentos y nece que el plan habia tenido el tiempo | cogiéndoles varias arrias. El 20 dirigió suficiente para tramarse con calma y madurez, de modo que sus principales corifeos descansaban tranquilos en la

impunidad y en su éxito feliz. La presencia del Sr. Trillo Figueroa y wu imponente actitud debió caer entre ellos como una bomba, como el bramido del huracan, como la espada del Angel Oster minador.

No hubo ni lugar á prepararse, á formular embustes, á combinar negativas. La verdad apareció ante el terror y la Borpresa: el crimen quedó pronta y tot lmente descubierto ante la ley. Esta no podia, ni menos en las actuales circunstancias, retardar su indispensable | sioneros por los latro-lacciosos, se han fallo, que es la salvacion del órden.

Encubiertos los principales cabecillas Jueron pasados por las armas á preseneia de las respectivas dotaciones á que pertenecian.

Doce fueron les fusilados: á saber tres | Caballero de Rodas. de San Isidro, tres del Santa Teresa, tres

del Esperanza, dos del San Francisco o sea del conde O'Reilly y uno del Margarita, destinándose á prisiones los demás que resultaban complicados.

inicuo plan algunos negros libres, que han sido reducidos à prision para ser alojados de sus posiciones; la columna juzgados en consejo de guerra.» -- Las noticias de Puerto-Principe di-

cen que el estado sanitario mejoraba mucho. -Habian muerto en una accion con los insurrectos un oficial y algunos sol-

dados de los t reies cata lanes. -Han si do nombrado s cousejeros de instruccion pública, por el Exemo. sehor gobe, mador politico, á reserva de la

Hoy recibimos el correo de la Habana l'aprobacion del gobierno supremo, los senores D. Francisco Loriga, D. Fernando tra pérdida ha consistido en un muerto cionarios públicos de la isla de Cuba que Fernandez de Rodas, D. Juan del Vaile, D. Francisco Alvear, D. Gonzalo Castade Sagua la Grande, de que ya hemos i non, y R. P. Joire, rector de los escolapios de Guanabacoa.

-El capitan general y el intendente | davia. «A las cuatro de la ma trugada del dia habian acordado suprimir, desde luego,

ana el Sr. Caballero de Rodas.

Por supresion de la direccion de administracion, 102000 escudos.

l'or reforma de la secretaria del consejo de administrac on 75468. Por id. en la del gobierno político de

la Habana, 12400. Por id. en el ramo de Correos, 1920. Por supresion de la inspeccion de pre-

sidios, 19405. Por reforma de la policia, 20249. Por supresion de las plazas de regis-

tradores de esclavos, 83700. Por id. de los id. de secretarios de las

tenencias de gobierno, 39800. Por reforma en la censura de periodicos, 8000.

rio del consejo departamental de obras públicas 5009.

Por id. de alguileres de easa para la administracion militar y otras dependencias, 100000.

Por reforma en los contratos de emancipades, 100000.

profesionales à los institutos de se-

-El coronel Hidalgo ha recorrido San Francisco, Niguabo, y el M ibio de Vaiun reconocimiento hácia la Seiba y encontró un campamento en las casas de Vargas, que se atacó con decision dejando los enemigos un muerto en él y acogiéndose à los bosques, de donde fueron desatojados y perseguidos, no pudiéndose calcular las bajas que se les causó, pero debieron ser de consideracion, perque despues de horas de descanso que se retiró la pequeña columna no tué moles-

-El general Lesca ha operado con rango. una columna sobre los autores de lo currido en Taguayabon. Cinco vecinos de este punto, que fueron he hos pripresentado.

-Los periódicos de la Habana dicen que la Patria, que ha empezado à publicarse en Madrid, no tiene relacion ninguna ni recibe inspiraciones del general

-Con parte de la columna de los tonientes coroneles Torrero y Rebul combino desde Santa Rita el coronel Cémara un ataque contra la posicion denomiuada el Mogote, y hebiendo encontrado á Tambien están comprendidos en ese los rebeldes en el campamento de Eligio serompidel fuego. siendo estos descontinuaha su marcha por el monte apagando los fueges del enemigo y causan. dole considerables bajas hast que encontró un parapeto de 800 metros de estension y uno de anchura casi inaccesibles por sus costados: situadas convenientemente las piezas, se le hicieron varios disparos de granada y metralla, y amagando un ataque, so consiguió to-

de un cuarto de hora por el monte; nuesy dos heridos; las tropas acamparon en el sitio de la accion, para continuar ayer la hatida que se sabe ha tenido un exito | piente fiscal de la audiencia de la Habacomplete aunque no hay detalles to-

La posicion del Mogote era una de las en que fundaban los rebeldes sus esperanges y donde se habian reconcentrado para hacer el último esfuerzo.

-Han comenzado ya la zafra en algunos ingenios del Valle de Trinidad, y cu la quincena la empezarán los que faltan; salvo que los incendiarios lograran prender juego à todos los canaver des, lo que no serà dificil si los destacamentos de los ingenios no establecon un sistema de vigilancia combinado de dia y de noche. Deben tambien tomarse precauciones para la direccion de los cortes de caña, limpia completa de las guardarayas y de las calles que abran para la molienda, lo que se consigue pegando fuego todos los dias à la yerba y hojas de caña que se aglomeren por la limpia y córtes.

Respecto à esto último, se están practicando estas precauciones, las que disminuirán el peligro de ver reducido á cenizas el rico valle de can Luis; de ese modo se lograria en muchos casos cortar el fuego, y como la caña quemada puede molerse durante des ó tres dias no h bra gran perdida. Hace filta gente, vigilan-Por supresion del destino de secreta- cia y otras medidas acertadas, y si no toda, se hará buen i parte de la zifra.

-Los incendiarios continúan pegando fuego à los ingeni s del valle de Trinidad. El de Cacayban y el de Abajo, ambos à los bordes de la poblacion, fueron incendiados nuevamente en la noche del 23. Como el viento favorecia. le hicieron Por la incorporacion de las escuelas al primero mucho daño, y al segundo lo acabaron con el resto de la caña que no pudo arder en los fuegos anteliores. Este ingenio es de poco rendimiento, y pertenece à les herederes del señor den l'Féliz Iznaga. Tambien hubo fuego en el Guaimaro y en otras fincas del valle.

> Ha sido nombra to promotor fiscal de la Guardia, provincia de Alava, el joven y apreciable abogado D. Eusebio Fernandez de Velasco y Renedo.

Ha salido para Burgos el diputado senor conde de Encinas.

Mañana, con motivo del entierro del general Ahumada, formarán las tropas en el tránsito y se le harán, como es consiguiente, los honores debidos á su

Del nuevo padron electoral hecho por el setual ayuntamiento de Barce ona, resulta, que en el anterior empadronamiento s incluyeron 24900 electores demás, segun se dice.

El juez de primera instancia de Pina, D. Antonio Perez Cantalapiedra, ha sido trasladado en igual destiño á Ateca.

Ha sido admitida la dimision que del cargo de capellan del Lazareto de Mahon habia presenta lo D. Pablo Gahona y Oliyes, y se ha nombrado en su reemplazo al preshitero D. Jaime Quevedo.

Han sido nombrados, oficial de la administracion central de contribuciones y rentas en la isla de Puerto-Rico D. Manuel Alonso Franco y oficial contador en la colecturia de Rentas y aduanas de Cabo-Rojo en lamisma ista D. José Gonzalez Galindo.

Por el ministerio de la Guerra se ha pedido à las Cortes la trasmision de un crédito de 900900 pesetas destinadas á la marles la posicion, persiguiéndoics mas reforma de armamento.

Han sido declarados cesantes los funse espresan:

D. Vicente Fernandez Vazquez, tena; D. Laureano Fernandez Cuevas; alcalde mayor del distrito del Pilar de la Rabana; D. Manuel Asensio, joie do negociado de primera clase y secretario del gobierno civil del departamento Orientil; D. Manuel Ojeda, oficial de la junta de emancipados; D. Juan Gonzalez de la Vega, oficial de la administracion de orreos de Puerto Principe; D. Juan Campos y Santos, idem de la central de la isla; D. Francisco de Posada García, idem de la de Santiago de Cuba; D. José Rodriguez Batista, jete de negociado de tercera clase y vista de la aduana de la Habana; D. José Soto, oficial de la seccion central de contribuciones y estadistica; D. Francisco Devos y Pacheco, oficial del resguardo terrestre de aduanas; y D. Eduardo Merás, jefe de negociado de tercera clase, vista en la aduana de la Hahana.

Anúncianse algunos cambios en el personal de la secretaría de Estado, que so efectuarán al mismo tiempo que el anunciado arregio consular.

El señor ministro de Estado no ha admitido la renuncia que del cargo de ministro plenipotenciario de España en Constantinopla ha presentado el señer marqués de los Ulagar s, y le ha concedido licencia para venir à esta capital.

El distinguido escritor Sr. D. Cárlos Rubio, se encuentra muy mejorado de la grave enfermedad que le puro á las puertas del sepu'ero.

D. Augusto Estéfani y Bouligny ha sido nombrado agregado diplomático al ministerio de Estado.

diplomático supernumerario à la legacion de España en Viena, ha sido trasladado á la secretaría del ministerio.

D. Alfonso Pellico y Molinillo, agregado diplomático supernumerario a la legacion de España en Bruselas, ha sido trasladado á Lisboa.

Por el ministerio de Ultramar se han hecho los siguientes nombramientos para las dependencias de la isla de Cuba: Jefe de negociado de tercera clase, vista en la administracion de la aduana de la Hahana, D. Simon Sepúlveda; oficial de la administracion central de correos. D. Lucas Ortiz de Zárate; administrador de corteos de Pinar del Rio, D. Benito Fernandez; oficial de la administración de correos de Sagua la Grande, D. Marcelino Aleu; idem de la de Santiugo, don Juan Pomar; oficiales del resquardo terrestre de aduanas, D. Manuel Orcada y D. Casimiro Rodrigo; idem de la administracion de aduanas, D. Faustino Go- | biblioteca Colombina de Sevilla. mez; idem de la contaduría general de Hacienda, D. Marcelino Hoyos; vista en la colecturia de aduanas de Ceillarien, D. Juan Navas Rocha; jefe de negociado de tercera clase vista de la aduana de la Habana, D. Luis Reillo, y oficial en la seccion central de Contribuciones y Estadística D. Antonio Diaz Gonzalez.

D. Ezequiel Santa Maria y Lopez, promotor fiscal del juzgado de Vitoria ha sido declarado cesante, nombrándose en su reemplazo á D. Rafael Soler y Santaló que lo es en Olot.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Pina D. Manuel Gonzalez Ballesteros.

D. Gregorio Alvarez Colmenares, juez de primera instancia de Puenteareas, ha sido trasladado en igual cargo á Sahae gun, y D. Manuel Fernandez Rivera, promotor fiscal del mismo juzgado, ha side declarido cesante, nombrandose en sa reemplazo à D. Ramon San Pedro que ya habia desempeñado dicho destino en al año de 1857.

D. Agustin ancio Teijeiro, juez de pris mera instancia de Huercalovera, ha side trasladado con igual cargo á Ponferrada.

Las últimas noticias de Roma dicen que la salud del papa es inmejorable, y le que algunos periódicos han llumado el golpe de Estado de Su Santidad no pasa de ser una frase de efecto, porque la bula en que se declara que si la Santa Sede se quedase vacante darante la reunion del Concilio se suspenderia este y se elegiria el papa por los mediosordinas rios, es reglamentaria á todos los Cona

El embajador de Francia en Roma ha dado una flesta á la que han side enidadesamente invitados los mas ime portantes miembros del Concilio.

- TOTAL DESIGNATION OF THE PARTY OF THE PART El presidente del nuevo Consejo de ministros italiano, Sr. Lanza, ha declarado que hará los mayores estuerzo para que la paz europea no sea turbada.

En el día de hoy se ha llevado á cabo la subasta de impresos hecha por la die receion general de Infanteria para lag atenciones de la misma dependencia, & la que ha concurrido gran nimero de impresores, y ha sido adjudicada esta obligacion à favor del mejor postor don José Martinez Alcantera, que ha presens tado una rebaja notable sobre los prag cios marcados de la subasta.

Varios individuos del ayuntamiento republicano d's'ituido cuando los últis D. Pedro de Vargas Manoti, agrogado | mos sucesos do Barcelona, se han pres sentado al gobernador de la provincia, acompañados de un escribano, para pes dirle la reposicion en los puestos é que fueron clevados por el sufragio do sus concludadanos.

> El itinerario que parece tienen acore dado los amigos del Sr. Ruiz Zorrille para el viaje de éste, es el siguientes Lúnes, Albacete; martes y miercoles, Valencia; jueves, Tarragona; viernes, sábado v domingo, Barcelona; lúnes, Léw rida; martes y miércoles, Zaragoza, 3 quizá d spues à Calatayud. Le acompas fiaran durante todo el viaje los señore Zurita, Gonzalez (D. V.) y Alcala Zamo ra (D. L.).

> Se ha dispuesto que los 18000, rs. sua primidos en el presupuesto de obligan ciones celesiásticas para el ejercicio de 1870-74 que han sido rebajados en el de Gracia y Justicia, se consignen en el de Fomento para at nder à les gastes de la

> Se ha solicitado del ministerio de Hazz cienda por una compañía inglesa la cesion à censo del canal y edificios que constituyen la acequia del Jarama de Aranjuez pera el establecimiento de una colonia agricola.

Se ha solicitado por la academia de Bellas Artes de Granada que se escopetuen de la venta los jardines y otros accesorios de la Alhambra.

Se ha aprobado por el ministerio de Hacienda la valoracion dada à los biesnes celesiásticos pertenecientes al prio»

rato de San Marcos de Leon, en la dies cesi de Badajoz.

La violencia moral ó alsica ejerda por el marido sobre la muier para conyuges. bligarla á cambiar de religiona. 5.ª Los majos tratamientos de obra

inferidos á los hijos, si pusiers an en peligro su vida. 6.ª La tentativa del marido para prostituir á su mujer, o la proposicion hecha por aquel à ésta para el mismo ob-

jeto. La tentativa del marido ó de la mujer para corromper a sus hijos y la complicidad en su corrupcio n ó prosti- res, la madre conservará en todo caso á sucion.

8.ª La condenacion por se ntencia firme de cualquiera de los con yuges à cadena ó á reclusion perpétua. Art. 88. El divorció sola nente podrá

ger reclamado por el conyu ge inocente. SECCION SEGUNDA ... De las disposiciones preliminares del

divorcio. Art. 89. Admitida la demanda de divorcio, ó antes, si la urg encia del caso lo requiere, se acordará judicialmente: 1.º La separación pro hisional de los

conyuges y el depésito de la mujer. 2.º El depósito de los hijos en poder del conyuge inocente; y si ambas lueren culpables, el nombrami ento de tutor y curador de los mismos. y su separación

de los padres. Si las causas que hub heren dado múngen al divorcio fuesen las 1.2, 2.4, 3.4, 4.ª y 8.ª del artículo 8 7, podrán los padres proveer de comi in acuerdo ai cuidade y sducacion de les hijos.

3.º El señalamien to de alimentos á la mujer y à los hijos que no quedacon en poder del padre.

4.º La adopcion de las disposiciones necesarias para evitar que el mar do que hubiere dado causa al divorcio perjudique à la mujer en la administracion de aus bienes.

SECCION TEP.CERA.

Deler efectos de l devercio. Art. 90. La sentancia ejecutoria del divorcio producirá los signientes efec-

2. Quedar o ser puestos los hijos bajo la potestad y proteccion del conyuge inocente.

bajo la autoridad del tutor o curador que se nomi rará con arregio á las prescripciones de la ley de enjuiciamiento civil, salvos los casos comprendidos en el núm. 2,º del art. 89.

No obstante las disposiciones anteriosu cuidado á los hijos menores de tres años hasta que cumpian esta edad, á no ser que espresamente se haya dispuesto otra cosa en la sentencia.

3.º La privacion por parte del conyuge culpable, mientras viviere el inocente, de la patria potestad y de los dereches que lleva consigo sobre las personas y bienes de los hijos.

A la muerte del conyuge inocente volverá el culpable á recobrar la patria potestad y sus derechos si la causa que hubiere dado margen al divor lo hubieresido alguna de las comprendidas en el mencionado parrafo 2.º del art. 89.

Si fuere distinta se nombrara tutor à les hijos en la forma anteriormente prevenida.

La privacion de la patria potestad y sus derechos no eximirá al conyugo culparle del cumplimiento de las obligaciones que tuviere para con sus hijos. 4.º La pérdida per parte del conyuge

culpable de todo lo que le hubiera sido dado o prometido por el fracente, o por otra persona on consideración a este, y la conservacion de todo lo recibido por el inocente y el derecho de reclamar desde juego lo que hubiere sido prometido por el culpable.

B.º La separación de los hienes de lla sociedad conyugal y la perdida de la | administracion de los de la mujer si el marido hubi re sido quien hubiera dado ceusa al divorcio y la mujer los recla-

6.º La conservaelon por parfe del mal rido impoente de la administración de los

1.º La separacion definitiva de los | bienes de la mujer, la cual solamente, sona, por coaccion ó por medio grave | decomunacuerdo, dispusiesen otra cosatendrá derecho á alimentos.

Art. 91. El divorcio y sus efectos ceen volver à reunirse, debiendo poner la poder. Si ambos fueren culpables, quedarán reconciliacion en conocimiento del juez Serán, no obstante, válidos los matri- aquel por muerte. ó tribunal que hubiere dictado la sentencia ejecutoria del divorcio.

> CAPITULO VIII. De la disolucion y nulidad del ma-

trimonio.

SECCION PRIMERA.

De la disolucion del matrimonio. Art. 92. El matrimonio legitimo se disuelve solamente por la muerte de uno de los conyuges, debidamente pro-

bada. La ausencia prolongada de uno de ellos, con ignorancia de su paradero, no será causa de presuncion de su muerte el miedo. à no ser que la ausencia durase hasta que tuviese 100 años de dad el ausente,

en cuyo caso se le tendrá por fallecido. Art. 93. El impedimento que, segun las prescripciones de esta ley, anula el matrimonio, no será causa para su disolucion cuando sebreviniere despues de la celebracion del mismo.

SECCION SEGUNDA. De la nulidad del matrimonio.

Art. 94. Será nulo: 1.º El matrimonio que se contrajere por el que carezca de alguna de las circunstancias necesarias de aptitud prescritas en el art. 4.º, s ilvo lo dispuesto en el segundo parrafo del número L.º de di-

cho articulo. 2.º Et que se contrajere mediando alguno de los impedimentos establecidos en los números 1.º y 2.º del art. 5.º, y en el art. 6.º si no hubieren sido préviamente dispensados en los casos en que sea procedente la dispensa.

3.º El que no se contrajere con autorizacion del juez municipal competente y á presencia de dos testigos mayores de e lad.

que vicien el c nsentimiento. 5.º El contrai lo por el raptor con la

monios a que se refieren los dos números antecedentes si hubieren trascurrido seis meses de cohabitación de los cóayuges, à contar desde que el error se hubiere desvanecido ó la libertad se hubiero recobrado sin haber reclamado durante aquel tiempo la nulidad.

Art. 95. En los cesos de los números 1.º, 2.º y 3.º del articulo anterior, podran reclamar la nulidad los conyuges, el ministerio fi cal o cualquiera persona que tuviere interés en ella.

En los casos de los números 4.º y 5º podrá reclamarla solamente el conyuge que hubiere sufri lo el error, la fuerza 6

SECCION TERCERA.

Admitida la demanda de nulidad del matrimonio, se practicarán las diligencias establecidas en el art. 89. Art. 96. El matrimonio nulo contrai-

do de buena fé por ambos conjuges producirá todos sus efectos civiles mientras subsista a legitimidad de los hijos. Art. 97. El contraido de huena fe por uno de ellos los producirá solamente respecto del conyuge inocente y de los

hijos. Art. 98. La buena fe se presumirà siempre á no probarse lo contrario. Art. 99. Anulodo ejecutoriamente el

matrimonio, los hijos varones mayores de tres años quedarán al cuidado del padre y las hijas al de la madre, habiendo habido buen le por parte de ambos con-Si la hubo tan solo por parte de uno

de ellos, quedarán los hijos de ambos sexos bajo su poder y á su cuidado. Però en todo caso continuarán al cuida lo de la madre los menores de tres años hasta que cumplan esta edad. Art. 100. Lo dispuesto en el artículo

Art. 101. La sentencia ejecutoria de nutidad del matrimonio producirà, ressarán cuando los cónyuges consintieren | robada, mientras que esta se halle en su | pecto de los bienes de los cónyuges, los mismos efectos que la disolucion de El conyuge que hubiere obrado de mala le perderá sin embargo la parte de

los gananciales que en otro caso le hubiera de corresponder. Art. 102. Li sentencia ejecutoria de nulidad del matrimonio se inscribira en el registro civil en que constaro sa

DISPOSICION GENERAL.

celebracion.

El conocimento y decision de todas las cuestiones à que diere margen la observancia de está ley corresponderá á la jus risdiccion civil ordinaria, segua la forma y el mode que se establezcan en las leves de Enjuiciamiento civil.

Las sentencias y providencias de les tribunales eclesiasticos sobre todo lo que constituye el objeto de esta ley, no pros ducirán efectos iviles. Antalida o passocia

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Articulo 1.º Sin embargo de lo diffe puesto en el artículo anterior, los jueces y tribunales civiles ordinarios no conor cerán de las demandas de nulidad de lo matrimonios canónicos celebrades con anterioridad à la promulgacion de esta ley y de sus incidencias, cuyo conocia miento correspondio hasta ahora á la jurisdiccion eclesiástica.

Las sentencias que dictaren sobre ellas los tribunales eclesiásticos producirás efectos civiles.

Art. 2.º Los matrimonios civiles co lebrados hasta la premulgación de este ley ante los alcaldes del domicilio ó resid dencia de los contrayentes y dos testigo: mayores de edad, se reputarán legitimos y producirán todos sus efectos civil s so los contrayentes tuvieron capacidad pas ra celebrarlos con arreglo á las prescripe ciones de esta ley.

El contraido por error en la para anterior no tendrá efecto si los padres, | ministre de Crácia y Justicia » Madrid 15 de diciembre de 1869.

Hoy recibimos los siguientes DESPA-HOS TELEGRAFICOS:

Paris, 18. Asegurase que el Sr. Enrique Ro-Mefort interpe ara al gobierno con notivo de la espuision de Francia del republicano español Sr. Paul y Angulo, qu'en ha sido espulsado por haper pronunciado en un banquete en taint Ma de un discurso injurioso)ara el emperador.

El cuerpo Legislativo ha aprobado As elecciones del Sr. Leroux y del du-

ue de Rivoli. El 3 por 100 esterior españo, à

W 112. El 3 por 100 francés, à 72-62 1/2. 71 4 112 por 100 id., à 102-75. A 5 por 100 italiano, a 55-85.

Londres, 18. Consolidados ingleses de 92 118 . 114.

Lisboa, 19. El Sr. Maldonado, ministro de la fuerra, ha hecho dimision.

El Sr. Lobo d'Avi a, ministro de Trabajos publices, se ha encargado provisiona mente del ministerio de la Suerra.-Havas.

Se ha dispuesto pase a Valencia en omision del servicio el coronel, teniens coronel de artilleria D. Pascual Ariu.

Se ha mandado que dos haterias de la plaza de Ciudad-Rourigo se denominen u adelante de Castaños y Herrasti.

Se ha dispuesto que venga á Ma-Arid en comision de servicio el coronel del primer regimiento de ingenieros V. Felipe de la Corte.

·Una cornision de alumnos de la escuela general de agricultura de la Florida ha presentado hace dias en el ministerio de Fornento una esposicion pidiendo que lodos los profesores y ayudantes de la scuela sean, con arreglo á la ley, ingehieros agrónomos.

Nos escriben de Cuba que ya empezaban á llegar las tropas, y que durante este mes se haria un escarmiento para cabar con los incendiarios.

El general Caballero de Rodas se halaba ya restablecido de su enfermedad. El Banco habia facilitado al capitan general y al intendenie seis millones de pesos sin interés, y segun datos oficiales, el Sr. Santos habia alcanzado un éxito fabuloso en sus trabajos de la admana, juintuplicando el producto efectivo de la de la capital.

Segun el dictamen de la comision de presupuestos leido ayer tarde, de la comparacion del presupuesto de 1855 resulta, a pesar del aumento y desarrollo de muchos servicios públicos y de haberse acrecido la deuda en 800 millones, que solo hay do diferencia entre el presupuesto de hoy y el de entonces 11.2 miilones. Los ochocientos millones de aumento de la denda están representados on gran parte por conceptos amortizables, como son los bonos del Tesoro, los tilleles hipotecarios, las acciones de careteras y las subvenciones de ferrocarriles.

El médico mayor de sanidad militar D. José Scriano que servia en el hospital de Tortosa ha sido tras adado al de Barrelona.

The second second Ha pasado á la situacion de supernugrerario el coronel comandante de arti-Meria D. Rafael Michel.

-CO.CO. 11-1517-25-20-No es exacto, como supone la Discution, que el ayuntamiento de Madrid ha-32 pensado en contratar un nuevo emprésiio.

A primeres de año, que vuelvan à reaudarse las sesiones de Cortes, se re-Dojeran todas las papeletas de entradaque | das. existen en poder de particulares, periolistas, ex-diputados y ex-seradores, con bjeto de hacer un nuevo reparto entre es personas que deban terierlas.

El Sr. D. Pedro Salaverria ha pasado a noche descansando a ratos con rem'sion notable de la Bebre. Esta tarde seguia mejor.

Esta noche ha salado para Valencia A señor ministro de Gracia y Justicia . Minuel Ruiz Zorrilla, acompañado de su secretario particular Sr. Zurita.

Ayer tarde estylvo revistando al baallon de cazadores de Reus que se halla | la Habana en la primera quincena de dide canton en el L'ardo, el brigadier se. for Burgos, quien quedo altamente saisfecho del buen estado en que encontró á dicha fuerza.

Hoy no ha habido consejo de minis-

Está llamado la atención del público que asiste al teatro de Novedades, la plaudida pieza en un acto estrenada hace pocas noches en aquel teatro con el título de Por buscar una ocasion, origiaal de D. Federico Rodriguez Santa Ma-Maleur on very serial for the and agent were

Aunque en estos dias fué bastante varia la constitucion atmosférica, las entermedades mas predominantes, aunque se aumentaron en número, no así en intensidad, vienen, pues, á reducirse á afecciones catarrales y reumáticas, á algunas calenturas gástricas, dolores nerviosos y artriticos, catarros de la mucosa bronquial y pulmonal, fluxiones à la boca y a los ojos, y a algunos casos de pleuresias, pui monias, y de congestioses, mas o menos graduadas, al higado

las viruelas, el sarampion y las erisipelas.-La mortandad, si fue mayor que en la última semana, se debió a que terminaron desgraciadamente muchas afecciones crónicas de pecho.

En la direccion general de Rentas se trabija con grande actividad en la terminacion de la multitud de espedientes que había atrasados, y otros infinitos que diariamente tienen entrada en dicha dependencia. El Sr. D. Lope Gisbert con un celo digno de elogio ha conseguido organizar su dependencia de una manera tan satisfactoria, que los espedientes se despachan con una prontitud estraordinaria, como le prueba el haberse terminado solo en el mes de noviembre próximo pasado 2061 espedien-

El Sr. Gisbert, director general de Rentas, ha dispuesto que los jetes de seccion, de negociado y demás funcionarios de dicha dependencia faciliten à los interesados en el acto de presentarse, las noticias que descen sobre los espedientes incohados por estos, así como de la tramitacion de los mismos y resoluciones que sobre ellos recaigan. Damos esta noticia porque la agradecerán mucho los interesados.

La sociedad cooperativa de Quiñones celebra reunion mañana 20 á las ocho de la noche en la universidad Central para discutir los reglamentos generales.

Por primera vez se canto anoche en el teatro de la Zarzuela la ópera Lucia, on la que hicieron su debut la Sra. Peralta y el Sr. Campanini. La Sra. Peralta demostré desde los primeros momentos que es una escelente artista, haciéndose aplaudir en la mayor parte de las piezas, y particularmente en el rondó, cuyo final tuvo que repetir, siendo llamada al palco escénico cinco veces, en medio de generales muestras de aprobacion. El Sr. Campanini estaba poscido de la natural timidez del que por vez primera se presenta ante un público tan inteligente, pro se hizo aplaudir al final de la ópera, y fué llamado á la es-

En las próximas pascuas se inaugurará en el teatro de Novedades el cafe que la empresa ha hecho, convirtiendo el patio del teatro en un gran salon. En los uit mos dias del mes se pondrá en escena una revista política artística-social titulada El diablo cojuelo. Tamoien dispone para dichos dias las comedias en un acto Escenas de Nochebuena, Adan y otra en tres titulada Bertoldo.

THE RESERVE Mañana à las once se verificará el entierro del teniente general señor de Ahumada, asistiendo el Regente, el presidente del Consejo de ministros y otros personajes.

El martes por la noche saldrá para los montes de Toledo el general Prim con sus compañeros de caceria, habiendo salido hoy para Toledo los caballos y coches que han de conducir à los espedicionarios à la posesion del conde de Lieus.

Han sido declarados cesantes los funcionarios de las Islas. Filipinas siguientes: D. Francisco Perez Romero, alcalde mayor en Manila; D. Victoriano Maria Valdenebro, jefe de negociado de segunda clase en la onta luría general de hacienda; D. Leonardo Castello y Cas tro, jese de negociado de primera clase, visitador é inspector general de colec ciones; D. Francisco Per quet, jefe de seccion en la administracion de Hacienda; D. Andrés Gonzalez y García, oficial de la cont duria general de Hacienda, y D. Francisco Pertierra, oficial de la administracion central de Rentas estanca-

El Veloz-club que se la estable ilo en esta capital ha nombrado su junta directiva en esta forma: Presidente, señor marqués de Martorell; v.ce-presidentes, conde de Carlet y conde de Rourée; vocales, D. Alvaro Armada, D. Fernando de Salamanca, marqués de las Amarillas, vizconde de Manzanera, D. José Durán, marques del Viso, D. Emilio Bertodano, D. José Rivero y marques de Sen linez; secretario general, D. Pedro Prat, y secretario segundo, D. Francisco

Segun parte telegráfico, han llegado à ciembre:

Vapor Canarias, con el batallon voluntarios Covadonga; idem Comillas, primer id. id., Madrid; id. España, id. id., Santander; d. Isla de Cuba, id. id., Cadiz; id. Puerto-Rico, id. de marina: id. Antonio Lopez, 2.º id. voluntarios de Madrid; id. Santander; 2.º id. id., Barcelona.

Total, 7 batallones con 7000 hombres. travesia.

Han desembarcado sumamente satisfechos de la navegacion, muy entus asmados y con deseos de entrar en campalia, and ab atmost an

El tercer batallon de voluntarios catalanes va navegan lo en el vapor Paris.

Ha tomado ya posesion del cargo de secretario del gobierno civil de Lérida, el conocido escritor y publicista D. Pedro Antonio Torres, distinguido empleado que ha sabido captorse todo género de simpatías en la provincia de Hu lva, en la cual ha desempeñado tambien el cargo de secretario de gohierno.

Hace ebservar el Municipio que el peperebro: per último, han disminuido | riódico la Flaca que veia la laz en Bar- | franceses una corbeta acorazada, en cuya

celona, ha publicado en Madrid el número 25, notando el colega que desmerece bestante la Flaça de Madrid de su homónimo de Barcelona lo mismo en el testo que en las caricaturas.

La revista de administracion general el Municipio, cuyo interes é importancia aumenta cada dia, gracias á su acertada direccion y redaccion, dice lo siguiente:

«Nuestro corresponsal de Huesca nos dice que durante fa época de suspension de garantias, el actual comandante militar de aquella provincia, D. Rafael Verdugo y Pestana, antiguo y valiente militar que constantemente se ha distinguido por la defensa del órden y la libertad, ha procedido con un celo y tacto esquisitos, sabiéndose captar las simpatias de todas las autoridades y particulazes de aquella provincia, que von en el Sr. Verdugo à un entusiasta centinela de los derechos del pueblo al mismo tiempo que el mas fiel intérprete de las ordenes de la superioridad y del Código fundamental que nos rige.»

Los Sres. Figueras y Castelar se han escusado de asistir á la comida que hoy ho dado el Regente, el primero por hallarse enfermo y el segundo por tener que ausentarse hoy precisamente de Madrid.

A la comida que hoy ha dido el Regente han as stide les señeres que á continuacion espresamos por el orden de colocacion en la mesa.

A la derecha de S: A., señora de Layard, ministro de Italia, señorita del de los Estados-Unidos, marqués de Niza, Sr. Manterola, D. Manuel del Palacio y Sr. Bermudez, ayudante del Regente.

A la izquierda, señora de Martos, ministro de Prusia Sr. Blondeel, marqués de Sardoal, Sr. San Romá, Rojo Arias, Lopez Dominguez y capitan de la guardia de palacio.

A la derecha de la senora duquesa de la Torre, ministro de los Estados-Unidos, baronesa de Kanitz, ministro de Inglaterra, D. Francisco Santa Cruz, señor Montero Rios, Sr. Vinader, Sr. B rmudez oficial de la secretaria del ministerio de la Guerra.

A las izquierda, ministro de Estado, merquesa de Villafuerte, baron de Itterssum, Sr. Calderon Collantes, Romero Giron, Alvareda y vizconde del Cerro.

En vista del resultado de la inauguracion del anti-concilio na salido de Nápoles para Florencia el couocido republicano Sr. Suñer y Capdevila.

D. Cárlos de Borbon ha llegado ya á

El primer tomo de la Historia de los papas, reyes y emperadores que va á publicar el infatigable editor Sr. Rouchi aparecerá á primeros de enero y sucesivamente cada veinte dias los restintes. La edicion es de lujo y promete tener escelente éxito.

El Gaulois confirma la noticia que hemos da lo de que don i Isabel de Borbon va á pasar la semana santa en Roma.

Los republicanos de varios puntos preparan manifestaciones pacificas para estos dias.

Parece que los alcaldes de barrio de esta capital han recibido el encargo de promover suscriciones entre los vecinos de sus respectivas demarciciones para la redención de los quintos del último

En los primeros dias del año próximo se inaugurará oficialmente el asilo de mujeres del Par o, en cuyo edificio ya se han terminado por completo las obras de reparacion.

Agotada la primera edicion para piano de la marcha funebre del maestro Hernando titulada En la muerte de Men= des Nuñez, se ha publicado la segunda edicion que se halla de venta en el almacen de Romero, calle de Preciados, segun se espresa en la seccion de anun-

Se ha publicado el prospecto de La Ciudad de Dios, revista que publicarán desde enero próximo algunos eseritores muy conocidos en la república de las letras, que se proponen llenar en España el vacío que han llenado en otros paises católicos La Civilla Cuttolica, La Carita y otras revistas acreditadas.

El señor gobernador de Madrid ha dirigido u a atenta comunicacion al senor director de la Bandera Roja, manifestándole que no tiene inconveniente en acceder à que figuren al frente de esta publicacion las palabras Ni rey ni Pupa, República federal, toda vez que este le ma no significa otra cosa que la espresion de las aspiraciones é ideas de los relacsin haberse perdido ni uno solo en la tores des periódico, entendiéndose que tolera estas palabras entre tanto que los tribunales de justicia deciden si caben ó no dentro del espíritu y letra de la Constitucion del Estado.

> El ministerio italiano empieza á esperimentar algunas contrariedades, á las que no son agenos los partidarios de Ratazzi, que han visto con disgusto que se les ha escapado nuevamente el poder de las manos.

> Dicen de Paris que el coade de Solms, embajador interine que sué de Prusia, ha salido de alli para Berlin con una mision confidencial política.

> Se va à construir en los arsenales

construccion se introducirán todos los adelantos modernos, por órden espresa y terminante del ministerio de Marina.

El martes fué conducido à las cárceles de San Narciso de Valencia un muchacho que vestia traje al uso de la Mancha, y que se hizo sospechoso à los dependientes de la autoridad, que le reclamaron los documentos de seguridad, sin que supiera dar razon de ellos. Ya en la carcel, solicité del alcaide que se le instalara en el departamento destinado à as mujeres, cuya pretension produjo como se comprende las mas estrepitosas carcajadas de los que le oyeron y la natural negativa del alcaide; pero cual no sería su estrañeza cuando el muchacho declaró pertenecia al sexofemenino, y que por haber quedado huerfana en su temprana edad se le ocurrió la idea de vestir el traje masculino, para de este modo poder con menos peligros ganarse la subsistencial Esta desgraciada criatura tiene ahora 21 años de edad y ha recorrido diferentes poblaciones de España, habiéndose dedicado at servicio doméstico en algunas de ellas, y úlimamente en Madrid, de donde acababa de llegar cuando fué aprehendida.

La piadosa asociación de señoras ha tomado bajo su proteccion á esta desgraciada jóven, que ignora hasta las prácticas mas pequeñas del catolic smo.

Hoy domingo han ingresado en la caja de Ahorros de Madrid 109261 rs., y se han devuelto 3178).

Ha sido nombrado comandante del presidio de Sevilla D. Aniceto Hernandez, director que era del hospital de la Caridid y segundo comandanto del batallon de voluntarios que manda el señor Blanc.

Ancche alcanzó la señora Ferni, cantando Norma, uno de los mayores y mas legitimos triunfos que hemos pres nciado en el teatro de la plaza de Oriente. Los inspirados verses de Romani y las bellisimas melodias de Bellini tuvieron en la célebre artista el intérpre e que pudieran desear los mas exigentes. El público la colmó de aplausos en todas las piezas y la llamó multitud de veces á la escena. La Sra, d'Altona, que hizo su debut en la parte de Adalgisa, es una jóven y bella alemana, con bu na voz y buen estilo de canto: aplaudida en su plegaria de salida, compartió con la senora Ferni los aplausos en los duos. El Sr. Antonucci se hizo tambien aplaudir con justicia, y lo mismo el Sr. Morini en el último duo. La orquesta y los coros no dejaron nada que desear; la grandiosa introduccion de la opera tocada y cantada con verdadero entusiasmo, fué muy aplaudida, y el coro de guerreres del tercer acto se hizo repetir. El maestro Barbieri y el director de coros, Sr. Ruiz, han acreditado una vez mas su inteligencia y buen gusto.

En suma, Norma ha tenido grande éxito, y la empresa, que en mes y medio ha puesto siete éperas en escena, luchando con los mayores obstáculos, y procura incansable satisfacer à los aficionados, cual lo consiguió anoche, es digna de que el público premie sus esfuerzos.

El Regente del reino, á ruegos del senor Cánovas del Castillo, ha indultado al reo Ramon Carrasco Box, sentenciado á la última pena por la Audiencia de Albacete, y que el dia de mañana debia ser ejecutado en Gieza, provincia de Murcia.

Es'a tarde se ha verificado en la escuela nacional de Música, con una concurrencia numerosa y brilante, el primer ejercicio lirico del presente ano escolar. Han tomado parte los alumnos y alumnas de las clases de canto, piano, violin, clarinete y solfeo. Sin tener el acto mas pretensiones que la de acostumbrarse los alumnos à demostrar sus adelantos ante el público, ha tenido el carácter de una gran fiesta musical, atendiendo á las buenas obras que se han ejecutado, tanto de conjunt : como á solo. Felicitamos al Sr. Arrieta, digno é inteligente director de dicho establecimiento, asi como á todos los profesores de las mencionadas clases, por los a lelantos que se revelan en

sus discipulos. El acto ha sido presidido, en representacion del director general de Instruccion pública, por el oficial del ramo D. Eladio Lezama, que ha manifestado repetidas veces su satisfaccion por los adelantos obtenidos en el presente curso.

Fl primer ministro en Rusia, principe Gortschakoff se encuentra ya completamente restablecido de la dolencia que ha puesto en peligro su vida.

Los proyectos presentados por el ministro de Gracia y Justicia á las Córtes, v los que presentará en el mes de enero próximo, han sido examinados por los Sres. Ruiz Zorrilla, Montero de los Rios y los individuos de comision de legiscion nombrada en noviembre último, de la que forman parts los Sres. Gomez de la Serna, Groizad, Mosquera (D. Tomás), y otros jurisconsultos.

Créese que la ley hipotecaria empezará á regir en primero de enero próximo.

Ha sido nombrado corredor de comercio de Madrid D. José Fernandez Heredia. sa shantanta E .Sh t ...

El ministerio de Hacienda ha remitido á las Cortes una relacion de los exministres que tienen consignados sus haberes en la tesorería central.

Por el ministerio de Hacienda se ha accedido á la instancia que tenia presentad: el ayuntamiento de Zaragoza para que se le admitan en pago del impuesto personal los productos de sur bienes de propios vondidos.

Desdo 1.º de abril à 1.º de diciembre actual han salido de la direccion de Comunicaciones sin contar las credenciales, 22600 y tantas ordenes referentes al servicie. En los cuatro meses primeros resultan 114 especientes digrios, despachados per termino medio y últimamente à unos 74 por dia.

A instancia del ayuntamiento de Magacela (Badajoz) se ha esceptuado de la desamortizacion la dehesa de la Hoya disponiendesa al mismo tiempo que sa vendan las denominadas del Reino é Higuera del Berrocal.

Por el ministerio de Estado se ha remitido al de Hacienda un ejemplar de la estadística comercial de Italia en el año de 1868, publicada por la direccion general del ramo.

Hi sido desestimada la instancia del ayuntamiento de Calera de Leon (Badajoz) pidiendo se esceptúen de la dese amortizacion varias tierras de la dehesa hoyal de dicho pueblo.

La comision que nombraron los diputados de las provincias llamadas desheredadas por no hallarse sus capitales enlazadas con las vias férreas, comision. compuesta de los Sres. Santa Cruz, Salmeron, Godinez de Paz, Uzuriaga, Gil. Virseda y Rubio, ha terminado su cometido, obteniendo un resultado que nada deja que desear mediante varias é importantes conferencias con los señores ministros de Fomento y Hacienda, quienes han hecho justicia á sus reclamaciones. Han removido los obstáculos que hubiese originado para sus propósitos la aprobacion del art. 3.º del proyecto de ley del ferro-carril de Malpartida y el de la enmienda al de Salamanca, ambos retiram dos y modificados, y han logrado la aprobacion de una adicion, per la que inmediatamente el ministro de Fomento debe presentar los proyectos de ley que pongan en comunicacion con las vias férreas las capitales de las provincias de Teruel Soria, Almería, Segovia, Cuenca, Cácen

res, Salamanca y Huelva. En virtud de estos proyectos, muy pronto dichas provincias que han contria buido con inmensos sacrificios y contra sus intereses al fomento y desarrollo de riqueza de las demás, se verán remune radas con las justas subvenciones para

alcanzar iguales ventajas. La provincia de Soria tendrá suma facilidad para ver muy pronto en vias de hecho el proyecto de ferro-carril de Torralba á su capital, trazado y estudiam do por el entendido ingeniero Sr. Saaven dra y replanteado por el ayudante señon

Urra. Es proyecto de la mas facil y económie ca ejecucion: la empresa se ha puesto de acuerdo con el Sr. Uzuriaga, diputado por Soria que tantoh a trabajadoen este asunto y tiene todo dispuesto para solicitar le competente subasta y el pensamiento de su construccion en brevisimo tiempo.

Se tienen noticias muy tristes del Can bo de Buena-Esperanza, donde han reim nado, con una violencia nunca vista fuertes vientos del Sur: dos harcos ingleses y uno sueco se han perdido pon completo en aquellos parajes.

Dice el Telégrafo Autografo:

«Anoche se hablaba en el casino Ima perial de la última entrevista del señor Ollivier con la emperatriz, dándose des talles que, de ser ciertos, y hay razones para creer que lo sean, probarian que la augusta esposa de Napoleon III no acar ba de conformarse con el régimen para lamentario.»

ESPECTACULOS PARA MANAMA

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.-N hay funcion. ESPANOL .- A las 8 112 -F. 83 de aboze, -A caza de divorcios. - El heros por fuerza. ZARZUELA.-A las 8 1/2 -F. 88 de abone. Turno 3.0-Las Georgyanas. abat sers Tolog

BUFOS ARDERIUS .- A las 8 12,-F. 198 @ abono, 18.ª de la 4.ª série. T. 2.º par. - Gener veva de Brabante.

LOPE DE RUEDA (Circo de Paul). - A Is 4 112 y 8 112 -Les cortesance de chaqueta.-Il osceriade Onofre. VARIEDADES. - A las 8.-El niño pero

i do .- A un cobarde otro mayor .- En el cuart. de mi mujer. - En la cara está la edad. CALDERON. (Madera, 8.) -- A las ocho.-III. amor y ol almuergo.-La colegiala.-El n'ho, ALARCON (antes Capellanes). - A las 7.-La mujer de azucar. - Baile. - D. Ricardo y des Ramon. -Baile. - La conicienta 6 el anillo mas

ravillogo. NOVEDADES.-A las 7 172,-A la Habana me vuelvo. - Baile. - Don Tomas II. -Baile - Pos buscar una ocasion .- Baile, -Mi mujer y criado. - Baile.

RECREO. - A las 8. - La bola de nieve. - Baiq le -A le tuye thiobaine the siles of seles

En el lugar correspondiente insertamos dos

anuncios de la casa de D. Enrique Steinf ldt, en la cual se ha recibido un completo y numeros surtido de barnices y colores de una acreditada fábrica de Londres, y una gran cantidad de sosa caustica superior para las fábricas de jabon, El Sr. Steinfeld, jefe de la acreditada casa de comision de su nombre, establecida en la calle del Prado núm. 19, ha recibido además una gras partida de cerveza legitima de Viena, que es muy apreciada por los aficionades.

A las dos de la tarde de ayer sábado se ha estraviado un perro de Terranova, grande y negro, con el hocico, piernas y punta de la cola blancos. Será bien gratificada la persona que lo haya hallade y lo presente en la calle de la Flora, Aus mero 6, entresuales

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 20,-Santo Domingo de Silos, confesor.

CULTOS .- Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se celebrara a Santo Domingo de S.los con mis solemne y panegirico, y por la tarde completa y promesion de reserva. - En la capilla del Santisimo Cristo de la alud, estara S D. M de manifiesto por la mañana de diez a doce y por la noche e 6 a 8 en obsequio de su divino titular .-- Continua celebrandose la novena de Nuestra Sra. de la O en San Luis y predicara en la misa mayor, D. Jaime Cardona, y por la tarde en los ejercicios sezá orador D. Benigno Zaraguza. -- En San Gines predicará por la noche don Gregorio Montes.

Visita de la Corte de Maria,-Nuestra Señora de Guadalune en San Millan, o la de la Consolacion en Santa Cruz.

-NUNCIOS.

DIN LA CALLE DE JACOMETREZO. Junum, 57, tercero derecha, se arreglan sombreritos de terciopelo y de castor para señoras y niños y se confeccionan vestidos y abrigos á precios arreglados.

MAJAS DE DULCE A DOS REALES" Costras a 6 rs. barril, botes de pimientos a 21 cuartos, dátiles a 36 ctos. Sil-Wa, 43, lonja.

INOS DE LA TIERRA A 4 RS cuartilla; Valdepeñas añe-\$0 4 5 rs. id, & domicilio, Olmo, num. 13.

SOBRE PAPELETAS del Monte de Piedad se presta dinero y de compran. Preciados, 5, entresuelo.

TIGOS DE FRAGA SUPERIORES Alde primera clase, con cajas de á daruna y medias arrobas. Casa de

huesped s. Atocha 149.

IN MATRIMONIO DECENTE Y SIN Uhijo , recibo a uno o dos caballeros estables y e alguna posicion. Calle Ancha de San B rnard-, 1 nja de ultramarinos num. 11 dan razon.

LTIMO DIA DE VENTA Y ALMO-Uneda de embargo, espejos grandes y phicos, colchones de muelle y camas de alerro, lavabos, s.llerías y jardineras de palo santo. Bola, 8, bajo.

DE CEDEN VARIAS HABITACIONES, Dbuenas vistas, Palma, 22, cuarto de enirente.

LMONEDA DEMUEBLES; HAY UNA mesa de 24 cubiertos, Leganitos, 8,

AVISO AL PÚBLICO.

Mediante a las vicisitudes por que esta pasando el comercio de Madrid, el greinio de ultramarinos ha acordado suprimir los aguinaldos por el presente indial transfer v oberest delicas

EL DEPÓSITO ANDALUZ que el año pasado estuvo en la calle del Sorreo num. 1, se ha trasladado á la de Bordadores num. 12.

PENEDOR DE LIBROS. Uno con 12 años de práctica en com-

esnias, casas de comercio y giro merantil, solicita ocupacion, blen para todo el dia o solo por horas, Respetables pasas de comercio y giro le garantizan. Informaran Principe 6, tiendai - 1

SENORA CEDE UN DORMITO rio con una sala. Desengano 3, segundo izquierda.

POSTANILLA DE ANTIAGO NUM. 5 My 7, cisco del Canal sin tufo; 80 rs. sarro, y medio 40 rs., espuertas 4 rs. Cisco de carbon á 9 rs. quintal.

TACAS FRANCESAS Y HOLANDE-N sas. Las anunciadas en venta han Slegado y están en la calle de Atocha, parador de San Blas. Se advierte que solo permanecerán en esta 5 6 6 dias.

GUINALDO LITERARIO. -LAS Acien charadas de Perico entre ellas; ya corise ya festivas, con ciertas pregensiones de instructivas. - Dos libritos, con las charadas y las soluciones en werso .- Cuatro reales y cinco para fue-20 - Librerias de Cuesta, Moya, San Martin, Duran, Bailly, Hernando, Guijarre y Lopez. - Los pedidos a D. Antonio Perez, Independencia 4, bajo. Ma-

DESCUENTO DE CUPONES, CALLE Dde la Gorguera 8, principal.

DANCO UNIVERSAL DE AHORROS Den I quida ion .- Para trater asuntos de nuevo interés, se convoca a junta general de imponentes de dicha sociedad para el dia 16 del proximo mes de phero á las doce del dia, en la ca la de ras Tres Cruces num. 3, cuarto princi-

INTERESANTE.

Escelente vino de pasa de cinco años, por menos de la mitad de su coste; hay jerez, Pedro Jimenez, manzanilla y otros varios a p eclos arreglados, coñac 10 seales botella, Santa Estefe 5 rs. botella, y blancos franceses a 8 rs., todu se puede probar para satisfaccion del consumidor. Costanilla de San Pedro nitmero 2, porteria, preguntar por el viz-

A"LMONEDA DE MUEBLES DE LU.O, APizarro 12, bajo.

TIN CABALLERO ANCIANO DE 76 del colegio militar de todas armas, suplica á las almas caritat vas le socorran con una limoana por Dios, Hortaleza Phin, 87, escalera interior piso cuarto, derecha colood le noo . sayon F !

A MONEDA DE MUEBLES Y SULLES Arias, Caballe o de Gracia, 40, sea

al contado y á los mejores precios, las certas de pago de la caja de Depósitos, las polizas Tutelar, Porvenir de las familias. Peninsular y otras, acciones del Credito comercial y otros valores; tambien se presta dinero subre los mismos v lores. Preciados, 5, entresuelo. El

DON JUAN DE CARD NAS Y CAR. Udenas, que habita en el hotel de Madrid, desea saber donde viven el señor conde de Casa Romero, la señora viuda de D. Cárlos de Leon y los Sres. Olea y Aguirre, casados con las hijas del senor marques de San Miguel del Raptsal, para comunicarles asuntos que les interesan.

A REOLES. ARBUSTOS, PLANTAS Y A semillas frutales y forestales de Aragon, Valencia y Murcia. Espediciones para todas partes. Pedidos y catálogos, Sres. Dargallo y Molina, plazuela de la Paja, 2 Madrid

MUSICA,

EN LA MUERTE DE MENDEZ NUÑEZ. Marcha funebre,

POR EL MAESTRO HERNANDO.

A 4 rs., ed cion para piano. Almacen de Rome o, calle de Preciados núm. 1. Tambien se vende la gran marcha funebre española de dicho autor, para piano a cuatro manos.



Todas las misas que se digan mañana 20, de ocho á doce, por los señores sacerdotes adscriptos á la parroquia de San Gines, en los altares de San Jose y de la virgen del Carmen, serán aplicadas por el alma de D. GENARO DIAZ VALDIVIELSO | TO THE POLICE

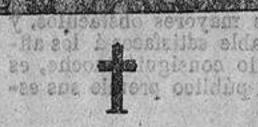
(q. e. p. d.)

Sus hermanas y demis parientes, ruegan á sus amigos lo encomienden à Dios.

PAGANDO AL CONTADO. Se desea adquirir una casa en buen sitio de esta poblacion; y que su precio no esceda de cuatro mil duros.

Se reciben las notas en casa del se-

fior Hoefler. Tudezcos 25, relojeria.



LA SENORA

D. FELISA SANTOLARIA de Moya (Q. E. P. D), fulleció en la madrugada del dia 3 del mes actual. 5 3 2 7 7 7 3 3 4 1 1

D. Ambrosio Moya de la Jorre, viudo, la madre, hermana, madrey hermanas politios y demás parientes y testamentarios de dicha señora, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de novenario que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Justo y Pastor, mañana 20 del actual, á las diez y media de la misma, en lo que recibirán especial favor.

No so reparten esquelas.

al 1 y medio por 100 sobre alhajas siendo la cantidad crecida. Se empeñan y compran papeletas del Monte de Piedad, dandomas que en ninguna otra casa. Espoz y Mina, num. 7, principal derecha.

VINOS DE PASTO. Valdepeñas superior, de propia cosecha, a 18 y 20 rs. arroba y un real bo-

tella. Atocha, 28, almacen de vinos.

TL DIA 23 DEL ACTUAL A LAS DOl'los de su m na a, e celebrará pu-bl ca subasta á pliego errado para la ti ada del escalafon de infantoria. El pliego de condiciones se halla de manifi sto en la calle del Ba qui lo.

nul. 30-samoT (1) sient Madrid 17 de diciembre de 1869 .- E1 brigadier ecretario, G tierrez.

LA PASTELERIA DE ROTIN SE HA Itrasladado à la calle del Siete de Ju-

QUESO DE GRUYER, NATA, BOLA Dátiles de l.ª á 4 112. Mantecadas de Astorga en cajas á 5 rs. docena, Vino de Valdepeñas á 5 rs. quartilla y 9 cuartos botella, conservas de todas ciases, vinos y licores del reino y estranjeres a precios arreglados. Leon, 7 y Espoz y Mina 12, tienda muevas

IMONEDA DE MUEBLES, LOS MAS A elegantes y modernos de Paris, un comeder de roble tallado y buenas alfombras, Capellanes, 14 y 16

DINERO.

Se empeñan papeletas del Monte de Piedad y a hajas. Cucailleros, 12 entre-

JARABE DE SAN ANTONIO Calma toda clase de toses por rebeldes que sean, ayuda la espectoracion y alivia el usma. Botica de Puerta Cerra-

DINERO.

da, num. 11. Madrid. Frasco, 8 rs.

Se facilità sobre valores del Estado al interes de 7, 8 y 9 por 100 al año, segun su importancia. Valverde 21, bajo, izquierda, ce diez a dos de la tarde.

CE COMPRA NACIONAL, PORVENIR Dy caja de capitales, Lope de Vega, 40 y 42, 3.0 izquierda.

INOS - NUEVAS CLASES SUPEriores y mas baratos. Tintos secos ó embocados a un real botella y 16 rs. arroba. Añejos á 22, 28 y 36. Cariñena dulce a 2 112 botella y 26 arroba. Lie grima a 3 y 44. Moscatel y garnachade seis años à 4 y 56. Rancio y tinto de catorce años a 5 y 0. Calle de San Miguel, 15.

DENTIFRICOS LAROZE DE OUINA, PELITRE Y GUAYACO

2, RUE DES LIONS-ST-PAUL, A PARIS. ELIXIR DENTIFRICO, parablanquear y conservar las dientes, curar los dolores causados por las caries, y el contacto del calor y el frio.

base de magnesia, para bianquear y conservar los dientes, prevenir los movimientos que produce el tártaro, cuya reproduccion impide.

OPIATA DENTIFRICA para fortificar las encias que conserva sanas, evitar nevralgias dentales y afecciones escorbuticas.

En Madrid: Ferrery Co, J. Simon, Borrell hos, Somolinos, Moreno Miquel.

gen. CLEBET ph. Londres, Depot



activa, que cura en seis dias las enfermedades antiguas ó recientes, sin producir nauseas, cólicos ni colores de estomago.

Paris, CLERET, farmacéntico pre parador. - Maarid, Señores ISIDE FERRER y Comp., Montera, 51.-Barcelona, farmacia de D. GASPAR FORMIGUERA, calle de la Libertad. 7 .- Badajez, ORDONEZ.

RRIENDO DE UN GRAN ESTABLE-A cimiento de baños de mar en las Arenas cerca de Bilbao.

Consiste en un casino y dos grandes pabellones rodeados de jardines para alojar sobre 250 personas. Por su situacion sobre la misma playa y su proxl midad a Bilbao el arrendatario podrá esplotar á la vez las casetas de baños y los jardines para recreo y bailes cam-

Se harán concesiones á las personas que quieran amueblarlo de su cuenta. Dir girse a los hijos de Máximo de Aguirre en Bilbao, y en Madrid á don Eduardo de Aguirre, agente de Bolsa, calle de la Paz, núm. 6, segundo.

BERLINA Y CABALLO DE ABONO por meses, muy arreglado. Jesus del Valle, I.

NUEVA TIENDA DE CALZADO DE brica en España; precios arreglados, véanse en el escaparate, calle de Atocha num. 67, hay gabinete separado pa- | del billete, 2 rs. ra senoras.

SE COMPRA DEL ESTADO.

empréstitoromano, peninsulares, titulos de sisas, bonos y cupones. Dirigirse á Manuel Mosacula, calle de la Victoria, num. 7, escritorio.

CE HA TRASLADADO DE LA CALLE Die Alcala a la del Arenal, 11, Triviho. Estrae muelas sin dolor por el aparato Trivino Pone dientes y dentaduras sin muelles ni resortes.

INURRON LEGITIMO DE JIJONA Y I peladillas de Alcoy, del acreditado Luis Mira, carrera de San Geronimo, 11, pasaje del Iris, entrada al café de Madrid, unico despacho en esta capital.

IBROS. - SE COMPRAN EN PEOUEla y gran cantidad. Se pasará á domicitio. Jacometrezo, 63, libreria de J. Gi-

SE COMPRA PAPEL DEL BANCO DE ECONOMIAS. se cambia por solares y tierran con buenas co diciones. Plaza de Topete, numero 6, cuarto segundo.

MALES SECRETOS. SE CURAN CON Mprontitud, economia y reserva, en la clinica espec al, unica de su clase en España Barrio Nuevo, 11, entresuelo izquierda, de doce a ocho.

GANGA.

Aceitunas sevillanas à 10 rs. barril. Calle de Teledo, num. 99, tienda.

CIE COMPRAN BARRILES DE UNA. Odos y tres arrobas, vacios, en la fábrica de licores de la viuda de Pascual d hejoe, Paima Alta, 11.

de porcelana y de loza fran cesa, juegos de lavabo y de café, licoreiras de cristal de bohemia, cristaleria de todas clases. Copas talladas de muy bonita ferma d 1 12 rs. una San Cristobal, 11.

BUTIFARRA CATALANA de los Sres. Fasols y companía, de Bare celona, a 10 rs. libra. Aduana 3, ultramarmos.v goldes ib | *--

YUNTAMIENTO DE BILBAO .-- CON-A curso para las inscripciones del monumento consagrado á los heroes de la Guerra civil -No habiendo hallado el inrado calificador entre las sentencias presentadas, ninguna que llenase enteramente el levantado y piadoso objeto a que debian dedicarse, el Exemo, ayuntamiento de esta invicta villa, de acuerdo con su autorizado dictamen, ha dispuesto abrir un nuevo concurso paralas leyéndas que hayan de esculpirse en las cuatro caras del monumento que se erige en el campo Santo de Mallona, à la memoria y en honor de los heroicos ciudadanos que sucumbieron gloriosamente en los porfiados asedios que sufrio esta invicta villa. Al efecto, por seguado llamamiento, invita a las personas que cuitivan la literatura patria y descen tomar parte en este certamen a que con d stino a dicho monumento presenten breves sentencias que espresen un concepta elevad, y cristiano. Los autores quedan en liber ad de formalar quatro inscripciones o una; dos o tres. Est is epitafios habran de escribirse

en lengua castel ana, y se dirigiran con sobre al senor alcalde de esta invicta villa é indicando esteriormente su objeto, dentro de pliegos verrados y laerados, bajo un dobie sobre, llevando en el esterior un lema o mote que estará reproducido en el sobre interior, que contenga unicamente el nombre del au tor. Los pliegos que contuviesen los POLVOS DENTIFRICOS rosa con nombres de autores no favorecidos sean quemados sin ab irlos y no se dovolvera ninguna ce las composiciones presentacas a concurso.

El plazo señalado para la admision de pliegos en este nuevo concurso, concluira et dia 15 de enero del año proximo a las tres de la tarde.

El ayuntamiento nombrara un jurado compuesto de personas ilustradas que juzgue del mérito literario y de la propiedad de las leyendas y cuyo fallo será inapel ble.

Dirigiendose principalmente este llamamiento a los levantados y patrióticos sent mientos de cuantos aman y a lui ran la imperecedera gloria de esta villa inviota, no ha estimado necesario la municipalidad emplear ningun estimulo pecuniario ni ofteger otra recompensa que la prociamacion del nombre del elegido en sesion pública, un dip oma que acredite la hon. can designacion del jurado y el rega o de una obra de lite ratura o deciencias d eleccion del autor premiado, elegantemente encuadernada, (cuando se componga de un selo volumen) co i una dedicatoria especial y las armas de la villa doradas sobre la cubierta.

La eleccion del jara lo podra fijarse en sentencias de autores diferentes. Bilbao, 15 de diciembre 1869 .- Por acue do del Rxemo, ayuntamiento, Camilo de Villavaso, secretario

Buena ocasion de adquirir sin desembolso dos solares para edificar, sitos en esta capital.

En las inmediaciones de la estacion del ferro-carril del Mediodia se venden á censo reservativo dos grandes solares, sin gravamen ninguno, en esplanacion. al nivel de la rasante de la via pública y en disposicion, por lo tanto, de noder construirse en ellos desde luego.

El pliego de condiciones, los titulos de propiedad y el plano de los solares, estarán de manifiesto en la calle de Atocha, núm. 5, tienda de paños hasta el dia 31 del corriente mes

BENEFICIO DEL ASILO DEL PAR-A Do se rifa el proximo dia 23 del presente, un magnifico cronometro do oro y cadena igual. Dichos objetos están de manificato en la relojeria de E. Coui-

MAZAPAN LEGITIMO DE TOLEDO, EN COMISION.

Plaza del Progreso, núm. 12, molinos de chocolate de Ranero.



FÁBRICA DE SOMBREROS DE PEREZ, OFICIAL QUE HA SIDO

CALLE DE LA ADUANA, 8. RABAJA DE PRECIOS: Clase estra-superior, 70 reales. Clase superior, 60. De primera clase, 50.

Hongos, desde 30, 40 y 50 reales Se hacen para librea, y refomas á precios modicos.

FABRICADES MBRERO DEUCEN-do herm nos. Fuentes 5.—Sombre-% pde cona superiores, 60 rs.; Idem de ori nera, 50. Hay un g an s et do de hongos de todas clases de 26 a 60 rs.

LIQUIDACION. Sigue la de ropa blanca por los suce-

sores de Mma. Agustina. 17, Espoz y Mina, 17.

BASTONES

AUTORIDADES CIVILES YMILITARES Plateria de Rios, Preciados, 23.

OCULISTA. Nuevo método de curacion para las enfermedades de la vista, sin quemar ni

sperar. Plaza de Santa Ana, 10, prel.

AVISO A LOS PINTORES

Se acaba de recibir de la acreditada fábrica de los señores NOBLES Y HOARE DE LONDRES un gran surtido de los barns ces y colores signientes: | de evengand au ne com omeno q de

Idem secante pa aid. Idem elástico, car liage para los juegos,

Id m negro japon, id. Idem id. para cuer scharolados. Secante para mezclar co i los colores.

Flatting pars pulimentar.

Superior permanente para cajas de co- Copal rermanente a la intemperie para ches. rior de las casas y estanterias. Barniz de aceite trasparente clare, ne

me o l. Idem para decoraciones núm. 2 Idem fino brillante, num. 3. Idem copal oscure; num. 4.

COLORES.

Bermellon inglés, negro de marfil, aparejo para coches, etc. MADRID, FERNANDO VILLASEÑOR, JARDINES 7. NOTA. A los que pidan y deseen tener mas datos, se les darán prospector con los precios, tanto d Madrid como de provincias.

AVISO A LOS FABRICANTES DE JABON SOSA CAUSTICA, clave superior, blanca en barricas de madera y hierro. Depósitos en Alicante Bilbao y Sevilla.

MADRID. ENRIQUE STEINFELDT. PRADO, 19.



caballero profeso del hábito de Santiago, comendador de la legion de honor de Francia, encargado de Negocios

de España jubilado, HA FALLECIDO EN LA MADRUGADA DE HOY 19 DE 1869. Sus hermanas doña Concepcion, doña Juana y doña Manuela Zambrano y Viana, sus primos y testamentarios suplican á sus amigos que por accidente no hayan recibido invitacion, se sirvan asistir al funeral y misa de cuerpo presente que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Luis el lunes 20 á las nueve y media de la mañana y ensequida á la conduccion del cadáver al cementerio de la sacramentat de San Lorenzo y San José, en lo que reci-

birán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. - Se suplica el coche.

PASTILLAS Y JARABE A LA CODEINA

Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno calma con mas seguridad las toses rebeldes de la GEIPE, del CATARRO, de la COQUELUCHE, de la BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las IRRITACIONES del PECHO.

Mass. Como consecracion de sus eminentes propriedades, el jarabe de se Codeina Honor Focas veces overgado, ha sido clasificado en el numero de los medicamentos oficiales del Imperio frances.

Precaverse de las falsificaciones y exigir la Casa EFFE TIE. 21, rue des Ecoles, y Farmacia central de Francia, re de Jouy, Paris. Madril SS. Isidro FERRER y Cia. Montera, 51.

Tratamiento especial y nuevo para la curacion pronta de la gota, de los reumatismos, de las articulas y de los músculos. La accion del licor especifico es tan rapida como saludable. Su resultado seguro es la desaparicion del dolor. Ne

contiene sustancia alguna que tenga influencia nociva para la economia. Deposito en Paris : rue Montmartre, 169. - En Madrid, Isidro Ferrer y compa Mia, Montera, 51, principal; y Roman Benito, Fuencarral, 13 y 15

FABRICA DE LICORES DE LA

VIUDA DE PASGUAL É HIJOS. PALMA ALTA NUM. 11, MADRID.

Haut, calle de Alcala, num. 5.—Precio Premiada en la esposicion Universal de Paris de 1867, y en la de Zaragoza de 1868.

Livores ordinarios, finos, superiores y escarchados, aguardientes, rones y vinos generosos. Ventas al por mayor y menor.

MAZAPAN DE TOLEDO.

Det mas superior y del mismo fabricante que todos los años anteriores, se espende en a calle de la Montera num. 55 molino de chocolate, esquina a la call being not the de is Meiro, hats tarde i do sol d . /acometr zo.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

Calle de la Magdalena número 22.

Gran surtido de sombreros tiroleses, figares y demás clases, de castor y seda Buen surtido de gorras de invierno. Advierte á sus numerosos parroquanos que no tiene sociedad ut compania, ni otro establecimiento en Madrid que el de la esc presada calle. proved sector -goods oup so o

LA FUNERARIA (PRECIADOS 70.)

Efectos y servicios funebres despacho permanente dia y noche.

ANO XXVIII. closed it obemelt ate

LAPERIÓDICO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la morat lizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el estranjero.

PRECIO DE SUSCRICION. Primera edicion: un año 160 rs.; seis meses 20/ tres meses 45; un mes 13. Segunda edicion: Un año 120 rs.; seis meses 65; tres meses 35; un mes 19 Tercera edicion: Un año 80 rs.; seis meses 42; tres meses 22; un mes &.

Administracion: Madrid, libreria de Bailly-Bailliere, plaza de Topete, nue

ro 8, y calle de Bailén, núm. 2,5 de l'on bet à come pension bubliant

Verdadera y de clase inmejorable. Deposito, calle de la Cruz 12, pral. Madrid

CERVEZA DE VIENA, AUSTRIA.

Imprenta de La Correspondencia, Culle del Hubio, 23,